INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN No. 011 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE LA PAZ

PROCESO:	CONVPAZ-002-2026
OBJETO.	"APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DE 2012.
PRESUPUESTO OFICIAL:	SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS. ($68.751.539.22),
FECHA Y HORA DE CIERRE	25 de febrero de 2026 - 08:30 AM
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	UNA (1) PROPUESTA

ORDEN DE ELEGIBLES:

PROPONENTE	NIT
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ-CESAR	900.606.193-1

Con base en lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos, Técnicos y económicos de la propuesta de **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ-CESAR,** Presentada dentro de la Invitación Pública **CONVPAZ-002-2026.**

1: REQUISITOS JURÍDICOS:

REQUISITOS	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	Aportada	CUMPLE
Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el proponente es plural	NA	NA
Copia de la Cedula de Ciudadanía	Aportada	CUMPLE
Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal) y/o resolución que acredite su existencia.	Aporta Resolución 0001460 del 15 de junio de 2012 por medio de la cual se reconoce personería Jurídica al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Paz – Cesar.	CUMPLE
Resolución de Nombramiento del comandante del Cuerpo de Bomberos.	Aporta resolución 009551 del 09 de junio de 2025 Por la cual se consigna el nombramiento del comandante del cuerpo de Bomberos.	
Autorización para contratar	NA	NA
Registro Único de Proponente	N/A	N/A
Documentos para acreditar pagos a SG SSI y Parafiscales	El proponente aporta documento donde certifica estar a paz y salvo del pago al SG de SS y parafiscales.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Procuraduría	CUMPLE
Certificado de Responsabilidad Fiscal	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Contraloría	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de consulta de inhabilidades, delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos: REDAM	Aportado	CUMPLE
RUT	Aportado	CUMPLE
PEP	Aportado	CUMPLE
Condiciones de Manejo de riesgo	Aportado	CUMPLE
Registro	Aportado	CUMPLE

La verificación realizada a la documentación jurídica aportada en la propuesta arrojó que el proponente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ-CESAR**, **CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO JURIDICO** establecidas en la invitación.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

La ESAL deberá acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción de la entidad contratante, Por lo menos Dos (2) contratos y/o convenios de asociación y/o cooperación relacionados con el objeto a contratar.

Valor: Que la suma de valores de los contratos validos presentados para la acreditación de la experiencia, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación, sean igual o superior a 1,5 veces el valor total del aporte del Municipio de La paz – Cesar para la ejecución del convenio, expresado este último en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2026 y que por lo menos uno sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia solicitada será demostrada aportando copia de la certificación de cumplimiento o de recibo a satisfacción o acta de terminación y/o de liquidación. Documentos de donde debe poder extraerse por lo menos la siguiente información: Contratante; contratista, asociado o cooperante; objeto, valor, y el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones surgidas.

ÍTEM	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	CONVENIO DE APOYO No. 126-2024	APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZ.CESAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTRAIOS DEL MUNICPIO DE LA PAZ PARA ASIGNACION DE R4ECURSOS PARA LA GEWSTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE AGOSTO DE 2012	16,15 SMLMV	09 de Julio de 2024	MUNICIPIO DE LA PAZ	CUMPLE
2.	CONVENIO DE APOYO No. 350-2024	APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZ.CESAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTRAIOS DEL MUNICPIO DE LA PAZ PARA ASIGNACION DE R4ECURSOS PARA LA GEWSTION INTEGRAL DE	82,89 SMLMV	29/12/2024	MUNICIPIO DE	CUMPLE

		RIESGO CONTRA INCENDIO LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE AGOSTO DE 2012			**LA PAZ**	

2. CAPACIDAD DEL PERSONAL - EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.

La entidad proponente es libre para establecer el número de personas a utilizar para el desarrollo del convenio, no obstante, deberá acreditar que cuenta con un equipo mínimo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto así:

Ítem	PERFIL	AREA	ACTIVIDADES	Cant	EXPERIENCIA RELACIONADA CON ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VERIFICACION
1	**COMANDANTE DE BOMBEROS**	Profesional, técnico o tecnólogo. Deberá acreditar Formación certificada Bomberil y en Gestión y Administración de cuerpos de Bomberos.	Ejercer como máxima autoridad ejecutiva y operativa del cuerpo de bomberos. Coordinar labores de prevención, análisis de amenazas y extinción de incendios estructurales y forestales. Supervisar al personal a cargo para la ejecución de las labores contratadas.	1	General: Deberá acreditar experiencia General Mínimo de 10 años de vinculación activa en cuerpos de bomberos. Especifica: Deberá Acreditar experiencia Específica: Mínimo 5 años desempeñando cargos de oficial y/o de comando.	**CLARA INES RUEDA CALDERON COMANDANTE DE BOMBEROS** **CUMPLE**
2	**JEFE OPERATIVO**	Profesional, técnico o tecnólogo. Deberá acreditar Formación Certificada Bomberil.	Desarrollar actividades de control y liquidación de incendios estructurales y forestales bajo diversas condiciones. Realizar análisis de amenazas de incendios y	1	General: Deberá acreditar experiencia General Mínimo de 10 años de vinculación activa en cuerpos de bomberos. Especifica: Deberá Acreditar experiencia Específica: Mínimo 3	**EDUAR JESUS ORTEGA ZULETA JEFE OPERATIVO** **CUMPLE**

			liderar el desarrollo de programas de prevención		años desempeñando cargos de teniente, comando.	

La verificación realizada a la documentación técnica aportada en la propuesta arrojó que el proponente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ-CESAR**, CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA establecidas en la invitación.

3. CONDICIONES FINANCIERAS

La ESAL debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información presentado la mejor información financiera de los últimos tres años, bien sea a través de la presentación de los estados financieros, mediante la Presentación del registro único de Proponentes y/o certificación expedida por revisor iscal y/o contador, que acredite los siguientes indicadores:

Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Fórmula	Índice requerido	Indicadores Acreditados
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1	1,91
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual a 0,50	0,18
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	1

4. OFERTA ECONOMICA

CONCEPTOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
La ESAL, presento propuesta económica por valor de $ 68.751.539,22	CUMPLE

5: CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
El MUNICIPIO realizará la ponderación de la propuesta en los siguientes aspectos sobre los cuales se obtendrá un máximo de 100 puntos así:

	CONCEPTO	PUNTAJE
1	FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL	50 puntos
2	DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO	50 puntos
PUNTAJE MÁXIMO		**100 puntos**

5.1 Experiencia Adicional – Máximo 50 puntos

EL MUNICIPIO, asignará puntaje y determinará la experiencia adicional, con un contrato adicional, diferente al habilitante, celebrado con entidades públicas o privadas, en la ejecución de programas y/o proyectos sociales con enfoque diferencial y/o dirigido a población vulnerable.

Se asignará puntaje por factor de experiencia adicional a la mínima exigida como criterio habilitante de la siguiente manera:

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTOS
Si se presenta DOS (2) contratos adicionales a los presentados para acreditar experiencia general, cuyo valor sea igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto oficial, Cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.	25
Si se presentan UN (1) contratos adicionales a los presentados para acreditar experiencia general, cuyos valores sean igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto oficial, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.	25

Ítem	Número Del Contrato	Objeto	Valor	Fecha De Inicio	Fecha De Terminación n	Entidad Contratante	Puntaje obtenido

1	CONVENIO 001-2025	APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZCESAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ PARA ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012.	CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE ($51.000.000)	03 DE FEBRERO DE 2025	03 DE MAYO DE 2025	ALCALDIA DE LA PAZ	**25 PUNTOS**
2	CONVENIO 002-2025	APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZCESAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ PARA ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012.	CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($170.108.814)	27 DE JUNIO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025	ALCALDIA DE LA PAZ	

DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO– 50 PUNTOS

Se asignará puntaje por disponibilidad del siguiente Equipamiento:

- Vehículo carro bomberos contra incendios (capacidad 1.500 galones de agua).
- Vehículo carro bomberos contra incendios (capacidad 2.300 galones de agua).
- Vehículo cisterna (capacidad 3.500 galones de agua).
- Equipo de presión con sus respectivas mangueras.
- Vehículo grúa cama baja.
- Apoyo con vehículo camión tipo grúa (capacidad 10 toneladas).
- Escalera telescópica.
- Extintores elite y otros.
- Herramientas, motosierra, equipo oxicorte, gatos hidráulicos, tijeras mecánicas, cizalla y otros.
- Kit forestal.
- Equipo de rescate acuático (traje de buceo).
- Equipo de manipulación de abejas.

Para ello, La ESAL deberá garantizar que, en caso de resultar adjudicatario, contará con la disponibilidad inmediata del equipo técnico relacionado.

Este requisito se acreditará mediante la presentación de una Carta de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento, firmada por el Representante Legal del proponente. En dicho documento, el proponente declarará bajo la gravedad de juramento que los equipos se encuentran en óptimas condiciones de operación y estarán a disposición exclusiva para la ejecución del contrato durante toda su vigencia.

Nota: La ausencia de uno o más equipos dentro de una categoría resultará en la asignación de cero (0) puntos para dicha categoría.

El proponente aporto carta de Compromiso, acreditando contar con la disponibilidad de los mismos.	**50 PUNTOS**

6. RESUMEN:

	CONCEPTO	**PUNTAJE**	**Puntos asignados**
1	FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL	50 puntos	25 puntos
2	DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO	50 puntos	50 puntos
PUNTAJE MÁXIMO		**100 puntos**	**75 puntos**

PROPONENTE	**REQUISITOS HABILITANTES**	**VERIFICACIÓN**
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ-CESAR	DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE
	DE CARÁCTER FINANCIERO	CUMPLE
	DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE
	DE CARÁCTER ECONOMICO	CUMPLE
	FACTORES DE EVALUACIÓN	CUMPLE

7. CONCLUSIONES: Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida, se llega a la siguiente conclusión: El oferente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ-CESAR,** presenta propuesta que **CUMPLE,** con lo establecido en la Invitación Pública **INVITACIÓN No. 002 de 2026.**

FRADITH JUNIOR PEREZ ZEQUERIA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO (E)
EVALUADOR TECNICO

KAREN TORRES BAQUERO
JEFE DE OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL.
EVALUADOR JURIDICO

JAMER RODRIGUEZ PACHECO.
SECRETARIO DE HACIENDA Y GESTION ADMINISTRATIVA. EVALUADOR FINANCIERO.